



RESOLUCION 400.36-19-2096 DEL 19 NOV 2019

"Por el cual se efectúa la desagregación al máximo nivel de detalle el artículo 1º de la Resolución No. 4233 del 15 de noviembre de 2019 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA"

En ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere en los artículos 20 de la Ley No. 1940 del 26 de noviembre de 2018 y Decreto No. 2467 de diciembre 28 de 2018

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 200.3.2.18.010 del 21 de noviembre de 2018, el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia Fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del 2019.

Que mediante Resolución No 400.36-18-1959 del 5 de diciembre de 2018, la Directora liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA para la Vigencia Fiscal 2019.

Que mediante Resolución No 4233 del 15 de noviembre de 2019, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, "por la cual se efectúa una distribución en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2019, asignó a la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA", la suma de CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$143.000.000) MCTE.

Que en los artículos 20 de la Ley No. 1940 del 26 de noviembre de 2018 y Decreto No. 2467 de diciembre 28 de 2018, dispone que: "El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas tratándose de gastos de inversión".

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Efectuar la desagregación de los gastos de Personal de la la Resolución No. 4233 del 15 de noviembre de 2019 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así:

Cuenta	Sub-cuenta	Objeto	Ordinal	Sub-ordinal	Rec	CONCEPTO	VALOR
1						GASTOS DE PERSONAL	143,000,000
1	1					PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	143,000,000
1	1	1				SALARIO	95,000,000
1	1	1	1			FACTORES SALARIALES COMUNES	95,000,000
1	1	1	1	1	10	SUELDO BÁSICO	95,000,000
1	1	2				CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	30,000,000

Tú y yo somos el **MEDIO**
para un *Mejor Ambiente*

Sede Principal Yopal: Cra 23 No. 18 - 31 Tel: (8) 636 85 83 Telex: 21 032 26 23
Subsede Arauca: Cra 25 No. 15 - 69 Tel: (7) 885 20 26 Telex: (7) 885 3039
Sede La Primavera: Cl 4 No. 9 - 72. Cel: 313 283 8233 - 310 061 0858
Unidad Ambiental Caquetá: Cra 4 No. 5 - 21. Tel: (1) 848 0786
✉ direccion@corporinoquia.gov.co ✉ controlinterno@corporinoquia.gov.co
www.corporinoquia.gov.co

Corporinoquia
Por una Región Viva

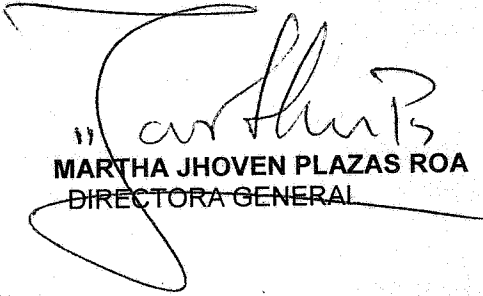
19 NOV 2019

1	1	2	3		10	APORTES DE CESANTÍAS	30,000,000
1	1	3				REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	18,000,000
1	1	3	1			PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	18,000,000
1	1	3	2		10	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	18,000,000
TOTAL GASTOS DE PERSONAL							143,000,000

ARTICULO SEGUNDO. La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CÚMPLASE.

Dado en Yopal Casanare,


MARTHA JHOVEN PLAZAS ROA
DIRECTORA GENERAL

Elaboro: Nelsy Baron Sillva- Profesional Presupuesto

Revisó: Mauren Carlina Navarro Sánchez- Subdirectora Administrativa y Financiera

Revisó: Fabio Yesid Bernal Rodriguez Jefe Asesor Oficina Jurídica

Tú y yo somos el **MEDIO**
para un *Mejor Ambiente*

Sede Principal Yopal: Cra 23 No. 18 - 31. Tel: (8) 635 85 88 Telefax: (8) 632 26 23
Subsede Arauca: Cra 25 No. 15 - 69. Tel: (7) 855 20 26 Telefax: (7) 886 3939
Sede La Primavera: Cil 4 No. 9 - 72. Cel: 313 283 6233 - 310 581 6858
Unidad Ambiental Cúcuta: Cra 4 No. 5 - 21. Tel: (1) 848 0796
✉ direccion@corporinoquia.gov.co ✉ controlinterno@corporinoquia.gov.co
www.corporinoquia.gov.co



RESOLUCIÓN 4233

(15 NOV 2019)

Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2019

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren los artículos, 20 de la Ley 1940 de 2018 y 20 del Decreto 2467 de 2018, y

CONSIDERANDO

Que los artículos 20 de la Ley 1940 de 2018 y 20 del Decreto 2467 de 2018, disponen que: "Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas distribuciones se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos. Si no existen Juntas o Consejos Directivos, lo hará el representante legal de éstos".

Que la norma, anteriormente enunciada, señala que las operaciones presupuestales contenidas en los mencionados actos administrativos, se someterán a la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional, y tratándose de gastos de inversión, requerirán el concepto previo favorable del Departamento Nacional de Planeación – Dirección de Inversión y Finanzas Públicas.

Que los artículos citados disponen que a fin de evitar duplicaciones en los casos en los cuales la distribución afecte el Presupuesto de otro órgano que haga parte del Presupuesto General de la Nación, el mismo acto administrativo, servirá de base para realizar los ajustes correspondientes en el órgano que distribuye e incorporar las del órgano receptor. La ejecución presupuestal de éstas deberá efectuarse por parte de los órganos receptores en la misma vigencia de la distribución.

Tratándose de gastos de inversión, la operación presupuestal descrita, en el órgano receptor se clasificará en el programa y subprograma a ejecutar que corresponda, para los gastos de funcionamiento se asignará al rubro presupuestal correspondiente; estas operaciones de inversión y funcionamiento en ningún caso podrán cambiar la destinación ni la cuantía, lo cual deberá constar en el acto administrativo que para tal fin se expida.

Que en la Sección 1301-01 Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión General, existen recursos en la Cuenta 01 Gastos de Personal, Subcuenta 01 Planta de Personal Permanente, Objeto del Gasto 04 Otros Gasto de Personal – Distribución Previo Concepto DGPPN, Recurso 10 Recursos Corrientes, los cuales requieren ser distribuidos.

Que el Coordinador de Grupo de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, expidió los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 8619 del 5 de noviembre de 2019 por valor de \$812.974.000.000, No. 8719 del 5 de noviembre de 2019 por valor de \$942.000.000 y No. 9019 del 12 noviembre de 2019 por valor de \$332.000.000.



Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la Vigencia fiscal de 2019"

RESUELVE

ARTICULO 1o. Efectuar la siguiente distribución en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2019:

DISTRIBUCIÓN CONTRACREDITO

RECURSO 10 - CSF

SECCIÓN 1301

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

UNIDAD 1301-01 GESTION GENERAL

CUENTA	01	GASTOS DE PERSONAL	\$814.248.000.000
SUBCUENTA	01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$814.248.000.000
OBJETO DEL GASTO	04	OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$814.248.000.000

TOTAL A DISTRIBUIR

\$814.248.000.000

DISTRIBUCIÓN CREDITO

RECURSO 10 - CSF

SECCIÓN 0101

CONGRESO DE LA REPUBLICA

UNIDAD 0101-01 SENADO DE LA REPÚBLICA

CUENTA	01	GASTOS DE PERSONAL	\$19.120.000.000
SUBCUENTA	01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$19.120.000.000
OBJETO DEL GASTO	01	SALARIO	\$8.720.000.000
OBJETO DEL GASTO	02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$5.800.000.000
OBJETO DEL GASTO	03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$4.600.000.000

TOTAL DISTRIBUIDO

\$19.120.000.000

SECCIÓN 0101

CONGRESO DE LA REPUBLICA

UNIDAD 0101-02 CAMARA DE REPRESENTANTES

CUENTA	01	GASTOS DE PERSONAL	\$22.000.000.000
SUBCUENTA	01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$22.000.000.000
OBJETO DEL GASTO	01	SALARIO	\$11.026.000.000
OBJETO DEL GASTO	02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$6.553.000.000
OBJETO DEL GASTO	03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$4.421.000.000



Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la Vigencia fiscal de 2019"

SECCIÓN 3211

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS (CORPOCALDAS)

CUENTA	01	GASTOS DE PERSONAL	\$97.000.000
SUBCUENTA	01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$97.000.000
OBJETO DEL GASTO	01	SALARIO	\$69.000.000
OBJETO DEL GASTO	02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$21.000.000
OBJETO DEL GASTO	03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$7.000.000

TOTAL DISTRIBUIDO \$97.000.000

SECCIÓN 3213

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA
DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB

CUENTA	01	GASTOS DE PERSONAL	\$66.000.000
SUBCUENTA	01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$66.000.000
OBJETO DEL GASTO	01	SALARIO	\$66.000.000

TOTAL DISTRIBUIDO \$66.000.000

SECCIÓN 3214

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA (CORTOLIMA)

CUENTA	01	GASTOS DE PERSONAL	\$35.000.000
SUBCUENTA	01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$35.000.000
OBJETO DEL GASTO	01	SALARIO	\$35.000.000

TOTAL DISTRIBUIDO \$35.000.000

SECCIÓN 3215

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA (CARDER)

CUENTA	01	GASTOS DE PERSONAL	\$135.000.000
SUBCUENTA	01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$135.000.000
OBJETO DEL GASTO	01	SALARIO	\$135.000.000

TOTAL DISTRIBUIDO \$135.000.000

SECCIÓN 3217

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA
NORORIENTAL (CORPONOR)

CUENTA	01	GASTOS DE PERSONAL	\$107.000.000
SUBCUENTA	01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$107.000.000
OBJETO DEL GASTO	01	SALARIO	\$107.000.000

TOTAL DISTRIBUIDO \$107.000.000



Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la Vigencia fiscal de 2019"

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA (CRC)

CUENTA	01	GASTOS DE PERSONAL	\$220.000.000
SUBCUENTA	01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$220.000.000
OBJETO DEL GASTO	01	SALARIO	\$182.000.000
OBJETO DEL GASTO	02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$35.000.000
OBJETO DEL GASTO	03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$3.000.000

TOTAL DISTRIBUIDO

\$220,000,000

SECCIÓN 3222

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA (CORPAMAG)

CUENTA	01	GASTOS DE PERSONAL	\$148.000.000
SUBCUENTA	01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$148.000.000
OBJETO DEL GASTO	01	SALARIO	\$96.000.000
OBJETO DEL GASTO	02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$53.000.000

TOTAL DISTRIBUIDO

\$148,000,000

SECCIÓN 3229

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA (CORPORINOQUIA)

CUENTA	01	GASTOS DE PERSONAL	\$143.000.000
SUBCUENTA	01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$143.000.000
OBJETO DEL GASTO	01	SALARIO	\$95.000.000
OBJETO DEL GASTO	02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$30.000.000
OBJETO DEL GASTO	03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$18.000.000

TOTAL DISTRIBUIDO

\$143,000,000

SECCIÓN 3231

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA (CAM)

CUENTA	01	GASTOS DE PERSONAL	\$44 000.000
SUBCUENTA	01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$44 000.000
OBJETO DEL GASTO	01	SALARIO	\$44 000.000

TOTAL DISTRIBUIDO

\$44,000,000

SECCIÓN 3232

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA (CORANTIOQUIA)

CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DE GASTOS DE PERSONAL			
CUENTA	01	GASTOS DE PERSONAL	\$117.000.000
SUBCUENTA	01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$117.000.000
OBJETO DEL GASTO	01	SALARIO	\$103.000.000
OBJETO DEL GASTO	02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$14.000.000

TOTAL DISTRIBUIDO

\$117,000,000

— coexist ✓
para + no
factor



El emprendimiento
es de todos

RESOLUCIÓN No.

4233

De

15 NOV 2019

Página 21 de 21

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la Vigencia fiscal de 2019"

ARTICULO 2o. La presente resolución, rige a partir de la fecha de su publicación y requiere para su validez de la aprobación de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

15 NOV 2019

ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA
Ministro de Hacienda y Crédito Público

APROBADA:

CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ
Directora General del Presupuesto Público Nacional (E)

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

APROBÓ Omar Montoya/Carlos Zambrano
ELABORÓ Rafael Pizarro
DEPENDENCIA SGSJ-GCGP

No. 400.19.065

Yopal, 19 de noviembre de 2019

PARA: Nelsy Barón, Profesional Universitario/ Área Presupuesto

DE: Soledad Sánchez Godoy, Profesional Especializada, Área Talento Humano

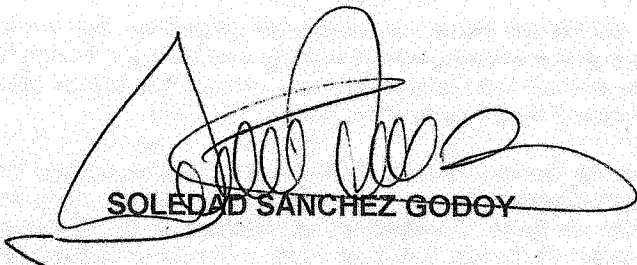
ASUNTO: Distribución de recursos nación

Cordial saludo,

Con relación a la Sección 3229 de la Resolución No. 4233 del 15 de noviembre de 2019, del Ministerio de Hacienda, nos permitimos solicitar sean distribuidos los \$143.000.000 recursos de la nación así:

Salario	\$95.000.000	para sueldo
Contribuciones inherentes a la nómina	\$30.000.000	para cesantías ante FNA
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$18.000.000	prima técnica no factor Salarial

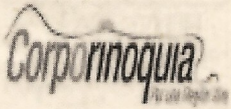
Atentamente,


SOLEDA SANCHEZ GODOY

Proyecto: Elizabeth Barrera Castañeda/ Prof. Univ. Talento Humano

No. 19/19.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA



MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTO N°29

NIT: 832000283

VIGENCIA 2019

Fecha de Modificacion: 19/11/2019

APROBADA

Fecha Aprobacion: 19/11/2019

Documento Soporte 2096

Observaciones: RES.400.36.19.2096 DE NOV.19 DE 2019 Y RES. 4233 DE MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DE NOV.15/19

Rubro Presupuestal	Objeto del gasto	Creditos	Contra Creditos
--------------------	------------------	----------	-----------------

Adición Presupuestal

3229 - 1 - 1 0 5 2 2 1 - 10	Fondo Nacional del Ahorro	\$30,000,000.00	\$0.00
3229 - 1 - 1 0 1 4 2 1 - 10	Prima Tecnica No Salarial	\$18,000,000.00	\$0.00
3229 - 1 - 1 0 1 1 1 1 - 10	Sueldo	\$95,000,000.00	\$0.00
Totales:		\$143,000,000.00	\$0.00

Nelsy Baron Silva

NELSY BARON SILVA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Contab.

18 DIC. 2019

Tesoreria

18 DIC 2019

Elena R 10:29.

T. Humano

Elizabetta Barro c 18/12/19

MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS No. 18



Vigencia: 2019

Fecha: 19/11/2019

APROBADA

Documento Soporte No:2096

Fecha: 19/11/2019

Centro de Utilidad:

Nit:

Observacion: RES.400.36.19.2086 DE NOV.19 DE 2019 Y RES.4233 DEL MIN. HACIENDA DEL 15 DE NOV. DE 2019

Identificacion Presupuestal	Descripcion	Tipo Modificacion	Credito	Contra Credito
3229 - 41010101 - 10	Funcionamiento	Adicion al Presupuesto	\$143,000,000.00	\$0.00
Totales			\$143,000,000.00	\$0.00